



LA ALCALDESA

Una vez instruido el presente expediente y dictaminado favorablemente por unanimidad por la Comisión Permanente de Las Artes, Deportes y Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Concesión de Distinciones Honoríficas, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

“Conceder, como póstumo homenaje al Excmo. Sr. D. Adolfo Suárez González, Duque de Suárez, el Título de Hijo Adoptivo de Madrid, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria política y humana, que impulsó la reconciliación, el consenso, el diálogo y la unidad de los españoles para lograr una convivencia democrática en la que todos cupiéramos sin exclusión”.

Madrid, 25 de marzo de 2014.

LA ALCALDESA,

Ana Botella Serrano